

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: **II Mesa de coordinación - Iniciativa 54149 Mujeres Emprendedoras autónomas Remiando Bogotás**

Fecha: **20 de abril de 2026**

Lugar: **Alcaldía local de Engativá**

Dependencia: _____

Modalidad: Presencial Virtual Telefónica Mixta

Hora de inicio: **2:10 PM**

Hora de finalización: _____

Nombre del Responsable: _____

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido o Apellidos)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
CC	1041288555	Alcaldía Beniduez	-	Alcaldía Engativá	Mujeres y Género				X								X	emi.beniduez@gobierno.bogota.gov.co	
CC	52312234	Marcelo Lopez	-	SP Meyer	DTDY P.				X									cmlopez2@spmeyer.gov.co	
CC	1024523109	Natalia Zúrate Torres	-	Alcaldía local de Engativá	Planeación				X									natalia.zurate@alcaldia.engativá.gov.co	
CC	103250024	Paula Andrea Goglio	- 0 -	Alcaldía de Bogotá	Planeación				X									paula.goglio@gob.gov	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, suscritos a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Transmisión y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o actualización relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser otorgada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3367000. Manifiesta que con los datos proporcionados renuncia al derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar cambios de sus datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que sus datos serán suministrados a otros entes de concertación gubernamental y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-MEXI Manual de Atención al Ciudadano y Protocolos para personas con discapacidad, disponible en <http://gob.gov>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 14:10 horas del 20 de abril de 2026, se inicia la mesa de trabajo de socialización a los proponentes de las iniciativas ciudadana “54149 - DDifMujer. Mujeres Engativeñas autónomas rompiendo barreras” priorizadas en Fase 2 de Presupuestos Participativos 2025, sobre el procedimiento para la incorporación de esta en los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, para la vigencia 2026.

La profesional de apoyo de la oficina de planeación de la Alcaldía Local de Engativá, Natalia Zárate, saluda al (los) proponentes de la iniciativa ciudadana, expresando la importancia de esta etapa y su aporte en el ejercicio de revisión de los avances en la formulación e incorporación de la iniciativa priorizada.

La profesional formuladora Paula Cogollo, procede a dar lectura a la información relacionada con el anexo técnico previamente compartido y recibidas las observaciones por parte del sector mujer, recogiendo sus generalidades y actividades incorporadas de la siguiente manera:

Anexo: Estrategias de cuidado, fortalecimiento de capacidades, autonomía económica y prevención de violencias para familias y mujeres en sus diversidades de Engativá

Objeto: Prestar los servicios para implementar acciones integrales orientadas a la prevención de las violencias en el contexto familiar, contra las mujeres, el fortalecimiento del ejercicio de derechos, la atención y cuidado de mujeres cuidadoras y el impulso de la autonomía económica de las mujeres de la localidad de Engativá

Plazo de ejecución: El contrato se ejecutará en un plazo de seis (6) meses, o hasta agotar los recursos del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Proyecto: 2375 - Igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Meta 2026: Vincular 400 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica

Iniciativa: 54149 - DDifMujer. Mujeres Engativeñas autónomas rompiendo barreras

Para el cumplimiento de esta meta, este apartado se estructura en cuatro componentes: tres de ellos derivados directamente de la iniciativa ciudadana presentada en el marco de los Presupuestos Participativos, y un cuarto componente de carácter complementario, orientado a fortalecer las capacidades de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos y el avance hacia su autonomía económica.

Componente 1 – Apoyo económico para mujeres en vulnerabilidad económica, que contribuya a la reducción de la feminización de la pobreza.

El tipo de apoyo económico que se otorgará en el marco de la presente iniciativa corresponderá a un incentivo en especie, bajo la modalidad de apoyo económico. Este mecanismo permitirá que las beneficiarias accedan directamente a los bienes, insumos, herramientas o equipos requeridos para el desarrollo o fortalecimiento de sus emprendimientos, garantizando que los recursos sean destinados exclusivamente a la implementación del plan de negocio aprobado.

- a. Apoyo económico Tipo 1 – De cinco millones de pesos (\$ 5.000.000)
- b. Apoyo económico Tipo 2 - De un millón de pesos (\$ 1.000.000)

Componente 2 – Muestras de experiencias.

El desarrollo de este componente está orientado al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, mediante la asignación de un incentivo económico por valor de quinientos mil pesos (\$500.000), libre de impuestos, a cada emprendedora seleccionada, el cual será entregado con posterioridad a su participación efectiva en la jornada de muestra de experiencias que le sea programada para la exhibición, promoción y posicionamiento de sus productos. Este incentivo estará dirigido a cien (100) emprendedoras seleccionadas, cuyas unidades productivas participarán en espacios de visibilización y circulación económica en el marco del proyecto.

Este incentivo se justifica en la medida en que la participación en las jornadas de muestra de experiencias implica para las emprendedoras la destinación previa de recursos y esfuerzos asociados, entre otros, a la adquisición de insumos, materias primas, elaboración y alistamiento de productos, transporte, alimentación, adecuación de elementos de exhibición y disposición del tiempo requerido para su participación, incluso en escenarios en los que la jornada no derive necesariamente en ventas inmediatas o en la recuperación total de los costos asumidos por la participante.

Una vez culminada la participación efectiva de cada emprendedora en la jornada de muestra de experiencias que le haya sido programada, así como su asistencia a la sesión de sensibilización en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, se realizará la entrega de un incentivo tipo bono redimible en almacén o empresa de grandes superficies, por valor de quinientos mil pesos (\$500.000), libre de impuestos, a cada beneficiaria. La entrega del incentivo estará sujeta a la verificación de asistencia y participación efectiva en la jornada correspondiente y en el espacio de sensibilización definido en el marco del componente.

Componente 3 –Diplomado en enfoque de género derechos, liderazgo y memoria histórica de las mujeres.

El presente componente tiene como propósito fortalecer las capacidades de liderazgo, participación y ejercicio de derechos de las mujeres de la localidad de Engativá, mediante el desarrollo de un proceso formativo certificado tipo diplomado orientado a la reflexión, análisis y apropiación de herramientas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres, el enfoque de género, el liderazgo social y la autonomía económica.

El diplomado deberá ser desarrollado por una institución de educación superior o entidad académica con experiencia en procesos formativos relacionados con género, derechos humanos o liderazgo social, la cual será responsable del diseño académico del programa y de la expedición de la certificación correspondiente.

En el marco de este componente se vincularán cien (100) mujeres residentes en la localidad de Engativá.

Como actividad de cierre del diplomado, el operador deberá organizar un conversatorio orientado al reconocimiento y visibilización de la memoria histórica de las mujeres de la localidad de Engativá, en el cual se compartirán experiencias, procesos organizativos y liderazgos que han contribuido al fortalecimiento de los derechos de las mujeres en el territorio.

Adicionalmente, el operador deberá diseñar y entregar a las participantes del diplomado una agenda conmemorativa con separadores mensuales que visibilicen hitos y procesos históricos de participación de las mujeres en la localidad y el distrito, además se deberá incluir en uno de los separadores la ruta para mujeres víctimas de violencias.

En el marco del conversatorio se realizará un reconocimiento simbólico a 15 mujeres líderes de procesos de las mujeres, priorizando a las participantes del COLMYEG, para esto se hará entrega de placas de reconocimiento

simbolico, chaquetas de identificación y refrigerio durante el evento

Observaciones:

Una vez expuesto el componente las participantes de las mesas, realizan algunas observaciones sobre lo formulados, las cuales se describen así:

- Revisar la posibilidad de realizar este diplomado como se propuso para la meta de cuidado, el cual incluye una salida a lugar cálido, sin embargo, desde la oficina de planeación se manifiesta que esto no es posible teniendo en cuenta que se sale de lo desarrollado en la primera mesa de co-creación y supera la capacidad de lo concertado en la iniciativa ciudadana
- Se sugiere por parte de la consultiva Adriana y la proponente Paula, revisar el alcance en términos de la magnitud propuesta, entendiendo que podría haber dificultades en el cumplimiento de la meta por falta de mujeres interesadas en participar en un diplomado como estos.
- En lo que tiene que ver con el reconocimiento simbólico en términos de los entregables a las mujeres se había solicitado contar con una recarga de trasmilenio para apoyo a la participación en las sesiones del COLMYEG y con un refrigerio para los asistentes durante las sesiones, esto son 45 unidades por sesión.

Componente 4. Curso de manicura

La incorporación del curso de manicura obedece a una medida complementaria de fortalecimiento de capacidades, diseñada en función del cumplimiento integral de la meta de vincular mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica. Aunque esta actividad no se encuentra enunciada de manera expresa dentro de la iniciativa ciudadana, su contenido guarda conexidad directa con el objeto, el concepto de gasto y la finalidad de promover herramientas prácticas de generación de ingresos para las mujeres beneficiarias, razón por la cual se entiende como una acción complementaria que desarrolla, y no sustituye, el alcance de la iniciativa priorizada.

Este tipo de formación promueve el reconocimiento de habilidades prácticas que pueden ser aprovechadas en procesos de emprendimiento individual o asociativo, contribuyendo a ampliar las oportunidades de inclusión productiva para mujeres del territorio y aportando al cierre de brechas de género en el acceso a oportunidades económicas.

En el marco de este componente se vincularán cien (100) mujeres residentes en la localidad de Engativá.

Observaciones:

- Sobre este punto, la consultiva recomienda blindar técnicamente este componente, incorporando criterios claros que eviten la reproducción de estereotipos de género y la denominada feminización de la labor, sin el debido reconocimiento, redistribución o remuneración.

Generalidades:

- Las proponentes y la consultiva, valoran la incorporación de las actividades propuestas en la iniciativa ciudadana, lo cual garantiza los ejercicios de participación e incidencia de las mujeres en la localidad
- Respecto a la solicitud de incorporar la conmemoración del 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), las participantes plantean la necesidad de revisar su inclusión dentro del componente. Frente a ello, la Alcaldía Local señala que, dadas las condiciones y tiempos previstos para la ejecución del proceso, no se podría garantizar su implementación en la vigencia correspondiente.

- No obstante, la Alcaldía se compromete a revisar con el Alcalde Local los mecanismos que permitan garantizar el desarrollo de la jornada conmemorativa, ya sea mediante ajustes en la planeación o a través de alternativas complementarias. Las asistentes a la mesa manifiestan su conformidad con este compromiso.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisar el alcance del componente 3, teniendo en cuenta la magnitud de beneficiarias propuestas y en concordancia con lo planteado en la iniciativa que habla de un proceso formativo	Alcaldía Local de Engativá	Por definir
2	Revisar la inclusión de la fecha conmemorativa 8M	Alcaldía Local de Engativá	Por definir
3			

Elaborada por: Natalia Carolina Zárate Torres

Fecha de la próxima reunión: N/A

Lugar de la próxima reunión: N/A

